



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/11/07-00  
ACTA 1137/30/05/2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DP/030/2022 de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de ampliación del Organigrama General de la FP-UNA, con miras a la inclusión de una nueva dependencia.

Que el Plan Estratégico Institucional de la FP-UNA establece como objetivo contar con una “Estructura Organizacional y Funcional Adecuada”, con miras a la inclusión de nuevas dependencias.

Que la FP-UNA es responsable del diseño y ejecución del Proyecto de Establecimiento del Centro de Innovación en TIC PK (Paraguay – Corea). El mismo fue aprobado dentro de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), con el apoyo del Rectorado de la UNA, el pasado 17 de agosto de 2021 y se encuentra en un grado de avance muy importante.

El objetivo principal de dicho proyecto es contribuir al desarrollo de la industria TIC y a la transición a la economía basada en conocimiento fomentando la formación continua de profesionales de TIC, fortaleciendo las capacidades del I+D.

El proyecto pretende beneficiar a 45.000 estudiantes de grado y postgrado, y ofrecerá cursos de formación a profesionales y estudiantes de distintas disciplinas, el proyecto, por tanto, será transversal a las funciones misionales de formación, investigación y extensión de la FP-UNA.

Que en consecuencia, se propone ampliar el Organigrama General vigente de la FP-UNA, e incorporar a la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC PK (Paraguay – Corea). La misma deberá estar ubicada como una unidad orgánica misional, conforme se plantea en el diseño que se adjunta, correspondiente al Organigrama General de la FP-UNA. Asimismo, se propone una relación de subordinación directa al Decanato.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/11/07-01** APROBAR la ampliación del **Organigrama General de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, cuya nueva versión se detalla en el ANEXO 01 de la presente Acta.

**22/11/07-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria

  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta



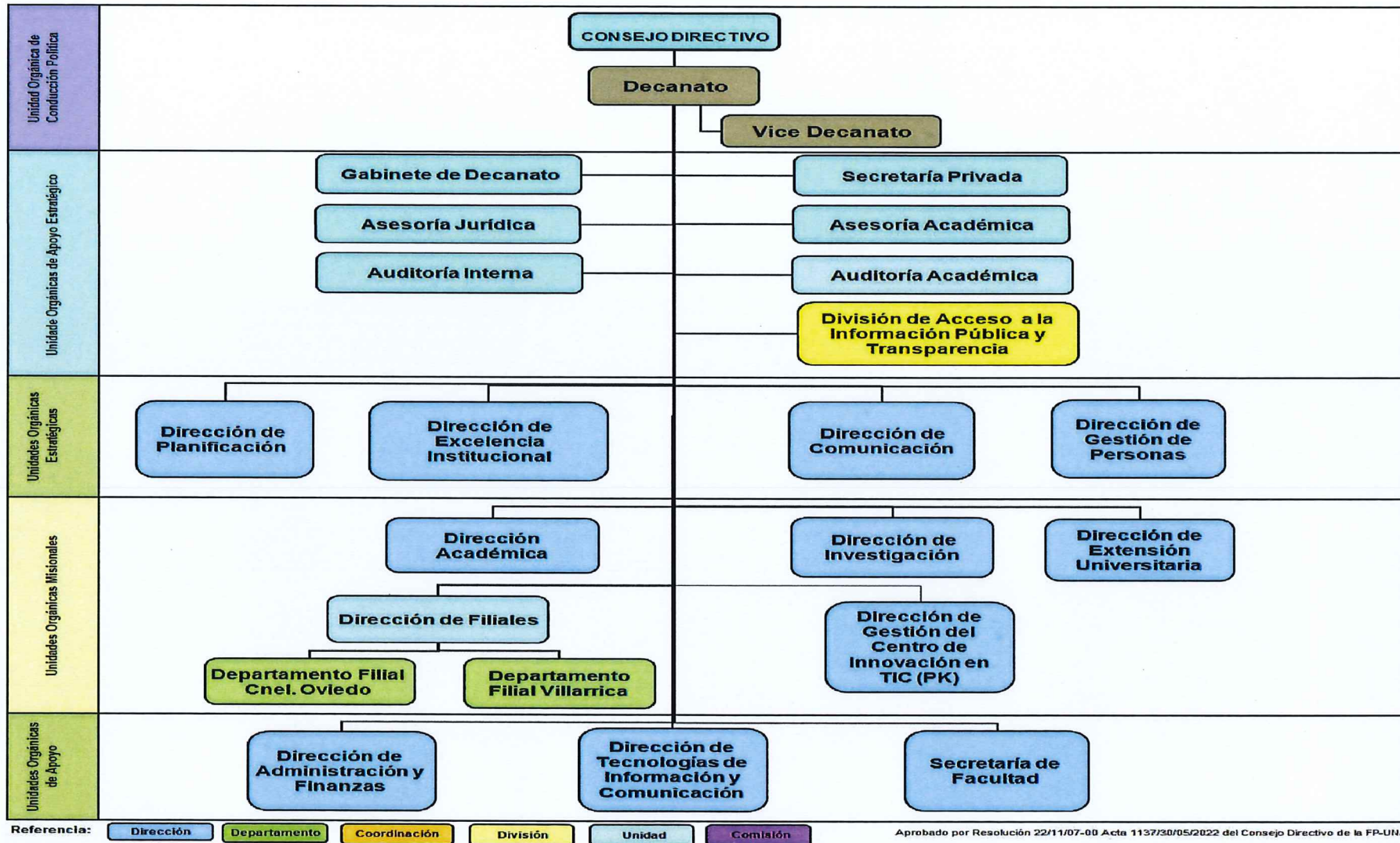


Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 22/11/07-00 Acta 1137/30/05/2022  
ANEXO 01

## ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA



Aprobado por Resolución 22/11/07-00 Acta 1137/30/05/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA